



**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Aspecto Auditado: Convenios suscritos con UCA

Ex Dirección Nacional de Educación (Unidad Técnica Responsable)

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IAI/MINED/DAI/GAF-NA-02-2015

Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero

A Convenios suscritos con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Números: MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012 y 43/2012; correspondiente al 20 de febrero de 2015, actualizado al 25 de septiembre de 2015.

San Salvador, septiembre de 2015.



MISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación

VISIÓN DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Versión Pública

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación ⁽¹⁾
- Francisco Humberto Castaneda, Viceministro de Educación ⁽³⁾
- Andreu Oliva de la Esperanza, Rectoría de la UCA ⁽²⁾

Con Copia:

1. Unidad Responsable del Sistema de Control Interno:

- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Educación, a partir de 1/feb/2012 hasta 31/agosto/2015; actualmente Director Nacional de Gestión Educativa del MINED ⁽²⁾⁽³⁾

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Juan Carlos Colocho Martínez, Vicerrector Financiero UCA ⁽²⁾
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾

EQUIPO DE TRABAJO

- Adan Ernesto Rivas Carrillo, Auditor
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría Financiera
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna

(1) informe de Auditoría notificado [Art.37 LCCR] [Art.156 NAIG].

(2) informe de Auditoría y/o Hallazgo notificado [Art.156 NAIG].

(3) informe de Auditoría comunicado [Art.5 NTCIE-MINED].



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	6
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
VI.	VALOR AGREGADO DE LA AUDITORIA INTERNA	10
VII.	OBSERVACIÓN	11
	HALLAZGO N.º 1: CAMBIOS AL CONVENIO SIN LA LEGALIZACIÓN DE ADENDA	11
VIII.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA	13
IX.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	13
X.	CONCLUSIONES	13
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	14
XII.	AGRADECIMIENTOS	14
XIII.	LUGAR Y FECHA	14
XIV.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	14



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por Examen Especial de Tipo Financiero a 4 Convenios suscritos entre el MINED y la UCA, fue realizada a requerimiento de la ex Dirección Nacional de Educación (DNE) del MINED, con la autorización del Despacho Ministerial; esta Ex DNE fue la responsable del monitoreo y ejecución financiera por medio de los Planes de Trabajo aprobados, que contienen los presupuestos. Dichos convenios ascendieron a US\$2,063,934.29, según se detallan en el **Cuadro #1**.

Cuadro # 1 – Detalle de Convenios y sus generalidades

Nombre del Proyecto	Generalidades	Monto US\$
MINED-DNE-25/2011 Diseño de Pruebas y Apoyo para la Logística y procesamiento de la PAES.	Aplicación de pruebas al total de estudiantes inscritos para realizar la PAES 2011 y conocer los niveles de aprendizaje de aproximadamente 80000 estudiantes de segundo año de bachillerato.	US\$560,743.00
MINED-DNE-18/2012 Atención a estudiantes con sobriedad de Centros Educativos focalizados mediante la implementación de Estrategias Educativas Alternativas.	Contribuir con la disminución de índices de sobriedad, de la población estudiantil de primero y segundo ciclo de educación básica, promover la política de educación inclusiva en la práctica pedagógica y en la cultura institucional.	US\$397,940.25
MINED-DNE-40/2012 Diseño de pruebas y Apoyo para la Logística y Procesamiento de la PAES 2012 y Prueba de Logros 3º, 6º y 9º. Grado.	Aplicación de pruebas al total de estudiantes inscritos para realizar la PAES 2012, conocer los niveles de aprendizaje de aproximadamente 75000 estudiantes de bachillerato y aplicar las pruebas de logros de Matemáticas y Lenguaje a una muestra aproximada de 40,000 estudiantes de tercero, sexto y noveno grado.	US\$830,014.06
MINED-DNE-43/2012 (*) Apoyo a la Administración del Proceso de Certificación de Competencias de los Estudiantes de las Modalidades Flexibles de Educación.	Apoyar logísticamente con la dotación de recursos didácticos, materiales, refrigerios para el proceso de ejecución de las pruebas de aproximadamente 30,000 estudiantes.	US\$275,236.98
TOTALES		US\$2,063,934.29

(*) Convenio liquidado por la UCA el 28 noviembre 2014, fecha anterior a la Notificación de Auditoría, razón por la que, no entró como parte de los Objetivos Específicos Nos. 2, 3 y 4, expresados en el Romano II.2

En el **Cuadro # 2**, se presenta los diferentes funcionarios que fungieron como Directores y Gerentes y formaron parte de los cambios en la estructura organizacional y que estuvieron a cargo de la ejecución de los Convenios.

Cuadro #2 – Cambios en estructura organizativa Personal Ex DNE del MINED

No.	Nombre	Cargo	Fecha
1		Directora DNE	Hasta 1/2/2012
2		Director DNE	Desde 1/2/2012
		Gerente de Seguimiento a la Calidad	Hasta 1/2/2012
2		Gerente de Seguimiento a la Calidad	Desde 10/4/2012



INFORME DE AUDITORÍA: A Cuatro Convenios suscritos con la UCA, Nos. MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012 y 43/2012; al 20 de febrero de 2015, actualizado al 25 de septiembre de 2015.

Ref. IA/MINED/DAI/GAF-NA-02-2015

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

II. 1 General:

Determinar el debido registro del ingreso del dinero en cuentas bancarias en la UCA; así como, la debida liquidación de los fondos.

II.2 Específicos:

Aplicados a 4 Convenios: MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012 y 43/2012

1. Verificar el ingreso del dinero de los US\$2,063,934.29, a cuentas bancarias específicas (administradas por UCA).

Aplicados a 3 Convenios: MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012

2. Determinar el compromiso de las partes en cuanto a la presentación de los informes de liquidación financiera y técnica; según los Convenios y Planes de Trabajo,

3. Investigar si hubo modificación de objetivos de los servicios durante la ejecución de los Convenios, y la respectiva emisión de adendas correspondientes,

4. Investigar las causas por la cuales los Convenios no fueron liquidados oportunamente.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar al 20 de febrero de 2015, los montos pendientes de liquidar para 3 Convenios: MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012, suscritos entre el MINED y UCA, por un monto de US\$2.0 Millones.

El Convenio 43/2012, por US\$275,236.98, denominado "Administración del Proceso de Certificación de Competencias de los Estudiantes de las Modalidades Flexibles de Educación"; evaluamos únicamente la transferencia de recursos financieros por parte del MINED y el registro de fondos en cuenta bancaria de la UCA, en razón que, previo a notificar el presente Examen Especial, ya había sido liquidado por la UCA (nov. 2014).

Realizamos el presente examen de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en lo aplicable; emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



Para evaluar el control interno, se utilizó la Normativa administrativa y legal para Instituciones Implementadoras y el Marco de Control Interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO, autorizadas por la Corte de Cuentas de la República, vigentes para el periodo auditado.

Aspectos Evaluados:

1. Registro de fondos en cuentas bancarias de la UCA,
2. Identificación de Causas por la falta de liquidación de Convenios,
3. Revisión de la liquidación de fondos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos:

1. Análisis de transferencias para la ejecución de los Convenios, observando si los depósitos, montos y fechas corresponden a las establecidas y si fueron administrados en una cuenta corriente exclusiva.
2. Evaluación de cumplimiento de la Cláusulas Quinta “Compromiso de las partes” y Cláusula Décima Tercera “Modificaciones” en lo que respecta a la presentación de informes de liquidación Técnica y Financiera y si los Planes de Trabajo y presupuestos aprobados guardan concordancia con los gastos ejecutados.
3. Verificación de la naturaleza de los gastos, en función de los objetivos y metas de cada Convenio.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1 Registro de Fondos en cuenta Bancaria:

Comprobamos que el MINED transfirió US\$2,063,934.29 a la UCA para la ejecución de los 4 Convenios, fondos que fueron registrados íntegramente y administrados por la UCA en cuentas bancarias específicas aperturadas en Banco [REDACTED] En Cuadro # 3 se presenta detalle de los montos y cuentas bancarias:



Cuadro # 3 – Cuentas bancarias utilizadas por la UCA para administrar los fondos

No. Convenio	Cuenta Corriente	Monto depositado
MINED-DNE-25/2011		US\$560,743.00
MINED-DNE-18/2012		US\$397,940.25
MINED-DNE-40/2012		US\$830,014.06
MINED-DNE-43/2012		US\$275,236.98
TOTAL		US\$2,063,934.29

V.2 Inconvenientes por las cuales no se liquidaron los convenios oportunamente

Conforme a antecedentes revisados, observamos que la ex DNE del MINED, realizó ante la UCA un continuo seguimiento para que se liquidaran los Convenios descritos en el **Cuadro #4**. Las acciones fueron mediante el envío de correos de parte de la Ex DNE a la UCA, solicitando en repetidas veces los Informes de Liquidación Técnicas y Financieras; pero hubo silencio administrativo de parte de la UCA porque no respondió a todos los requerimientos que se les solicitó.

Por otra parte, al momento que la UCA presentó las liquidaciones hubo informalidad, porque se generó un proceso de desgaste debido a que, las liquidaciones se estuvieron devolviendo por parte de la Unidad Técnica del MINED a la UCA, por encontrarse en forma repetitiva, debilidades en cuanto al soporte de las liquidaciones.

Entre las causas que afectó la falta de liquidación de los convenios, se citan las siguientes:

1. Reproceso en revisiones inválidas entre UCA y MINED previo a entregar formalmente los Informes definitivos, es decir que la UCA al nivel de técnicos, primero preguntaba informalmente si estaban bien las liquidaciones, las dejaba en poder del MINED y no habían responsabilidades para seguimiento y control entre ambas instituciones.



2. Hubo comunicación vía correo que no fue respetada por ambas partes y al momento de liquidar se exigió notas escritas físicamente que no fueron elaboradas oportunamente durante la ejecución de los convenios. Ésta situación ocurrió para el Convenio No.25/2011 PAES, en el que debió emitirse una Adenda, porque durante la ejecución se solicitaron pruebas PAES adicionales. Ver **Hallazgo No.1**

3. Falta de experiencia administrativa en el personal designado por la UCA para la administración de los Convenios, en razón de las deficiencias de forma en la documentación sobre los gastos ejecutados (en las facturas y recibos, nombre incompleto del Convenio).

V.1 Se logró la liquidación de Convenios: Acompañamiento y Revisión de los saldos liquidados.

A pesar de los incumplimientos de la UCA, que se detallan a continuación en el **Cuadro No. 4**, con el apoyo del personal de la Unidad Técnica, Ex Gerencia de Seguimiento a la Calidad y la Dirección de Auditoría Interna, finalmente se logró la liquidación de los saldos pendientes de los Convenios.

La Ex DNE del MINED, realizó seguimiento a la falta de liquidación de estos Convenios por medio del envío de correos, solicitando los informes de liquidación Técnicos y Financieros, con anterioridad a la primera fecha de presentación por la UCA, y monitoreando el cumplimiento de las observaciones realizadas a dichos informes.

Cuadro #4 – Comparativo de Fechas de Liquidación No Cumplidas por la UCA en función de las Adendas a Convenios.

No. de Convenio	Informe Técnico			Informe Financiero		
	Fecha según Adendas a Convenio	1ra Fecha de presentación por la UCA	Desfase en días	Fecha según Adenda a Convenio	1ra Fecha de presentación por la UCA	Desfase en días
MINED-DNE-25/2011	31/05/2012	20/02/2013	265	31/05/2012	14/08/2013	440
MINED-DNE-18/2012	30/04/2013	03/07/2013	64	30/04/2013	24/10/2013	177
MINED-DNE-40/2012	28/06/2013	16/05/2014	322	28/06/2013	11/12/2013	166



Liquidación Convenio MINED-DNE-25/2011 (PAES) suscrito por US\$560,743.00:

La fecha de liquidación para este Convenio era el 31 de mayo de 2012, pero se liquidó hasta el 14 de Abril del año 2015, es decir, con un atraso de casi 3 años.

Entre los puntos más relevantes que causó el impase en la liquidación fueron:

1. La Ex DNE, requirió cambios que impactó el presupuesto y plan de trabajo, porque se requirió que se reprodujeran 11,800 pruebas adicionales de la PAES.
2. Actitudes no proactivas de los equipos de trabajo, por ejemplo: Ausencia de iniciativas para solucionar oportunamente las deficiencias de forma en la documentación y de criterios cerrados de revisión, en aspectos de forma.

Auditoría comprobó, que los gastos relacionados a la reproducción adicional de las 11,800 pruebas de la PAES, se encuentre con el respaldo documental y se relacionan con la naturaleza del Convenio.

En vista que, durante la ejecución del Convenio no se realizó la Adenda (Ver **Hallazgo #1**), ésta Dirección solicitó opinión a la Dirección de Asesoría Jurídica, quienes indicaron que "... los cambios durante la ejecución del Convenio fueron realizados por acuerdo mutuo de las partes, dado que no hubo oposición de parte de la UCA de cumplir con las solicitudes realizadas por la DNE del MINED; sin embargo, considerando lo establecido en el Convenio, Clausula Décima Tercera Modificaciones, los cambios realizados debieron haberse formalizado con una Adenda, y no mediante Notas o cruce de correos que, ante la existencia de un Convenio no representan la vía legal correspondiente.. y que en el hoy, debía procederse a la liquidación". En razón de lo anterior, Auditoría Interna brindó acompañamiento, asesorando a la Unidad Técnica sobre los documentos presentados por la UCA, y se procedió a finiquitarlo.

Liquidación Convenio MINED-DNE-18/2012 (Sobreedad) suscrito por US\$397,940.25:

La fecha de liquidación para este Convenio era el 30 de abril de 2013, pero se liquidó hasta el 5 de mayo de 2015, es decir, con un atraso superior a 2 años; reintegrándose al MINED, US\$32,100.15.



Uno de los aspectos relevantes que causó el impase en la liquidación del Convenio 18/2012, fue por actitudes demasiadas rígidas del personal de la Unidad Técnica de la Ex DNE, que no provocaron la continúa gestión, enfocándose en situaciones de forma en los documentos de respaldo de la liquidación, que obstaculizaron el cumplimiento.

Auditoria Interna, revisó el Plan de Trabajo, Presupuesto y gastos ejecutados, determinando que estaban relacionados con la naturaleza del Convenio; logrando finiquitarlo.

Liquidación Convenio MINED-DNE-40/2012 (PAES) suscrito por US\$830,014.06:

La fecha de liquidación para este Convenio era el 28 de junio de 2013, pero se liquidó hasta el 14 Abril del año 2015, es decir, con un atraso superior a los 2 años para finiquitarlo.

Entre los aspectos relevantes que causó el impase en la liquidación, fue por actitudes demasiadas rígidas del personal de la Unidad Técnica de la Ex DNE, enfocándose en situaciones de forma en los documentos de respaldo, que obstaculizaron el cumplimiento.

Auditoria comprobó, que los gastos están relacionados a la naturaleza del Convenio, ejecutándose la totalidad de recursos asignados.

VI. VALOR AGREGADO DE LA AUDITORIA INTERNA

Esta Dirección, impulsó el establecimiento de compromisos con definición de fechas para lograr la liquidación de los 3 Convenios; además, brindó acompañamiento asesorando en el proceso de liquidación y revisó que la documentación presentada por la UCA superara las observaciones que impidieron la liquidación oportuna de los Convenios; acciones que coadyuvaron para que a la fecha del presente Informe, se lograra finalizar el proceso de liquidación de los Convenios Nos. MINED-DNE-25/2011; 18/2012 y 40/2012.



VII. OBSERVACIÓN

Hallazgo No.1: Cambios al Convenio sin la legalización de Adenda.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto

Componentes NTCIE impactado: Ambiente de Control

Condición:

Determinamos que, la DNE con el apoyo de la Gerencia de Seguimiento a la Calidad, no gestionó durante la vigencia del Convenio MINED-DNE-25/2011 Diseño de Pruebas y Apoyo para la Logística y procesamiento de la PAES, la legalización de Adenda, según lo establecido en Cláusula Décima Tercera Modificaciones, del citado Convenio, ante la suspensión de productos, actividades y la impresión adicional de 11,800 pruebas PEAS 2011, requeridas por el MINED, lo que generó una disminución de US\$13,124.00 y un incremento de US\$28,040.00 respectivamente, en el presupuesto del Plan de Trabajo autorizado a la UCA. No obstante, se cumplió con la aplicación de las pruebas a la población estudiantil y los gastos por las modificaciones según opinión de Auditoría Interna, fueron relacionadas con la naturaleza del Convenio, el que, a la fecha del presente Informe, está concluido el proceso de liquidación.

La falta administrativa en no gestionar la adenda recae sobre el puesto de Gerencia de Seguimiento a la Calidad, conforme a lo estipulado en el Convenio como responsable para el seguimiento del mismo.

El puesto de Gerente, tuvo transición de cambio en mandos, hasta el 1/2/2012 estuvo el Lic. [REDACTED] y a partir del 10/4/2012 se nombró a Lic. [REDACTED].

Tomando en cuenta que, en fecha 6 de dic de 2011 se realizaron cambios al Convenio que fueron comunicados por la Gerencia de Seguimiento a la Calidad, dicha Gerencia, debió realizar el trámite para adendar el Convenio; y/o en todo caso, instruir al nuevo Gerente, que lo gestionara.



Criterios:

Convenio MINED-DNE-25/2011, “Cláusula Décima Primera: Cooperación y Designación”: “El Ministerio de Educación y la Universidad Centroamericana de El Salvador “José Simeón Cañas”, convienen cooperar plenamente en la realización del proyecto para que éste sea ejecutado con la debida diligencia y eficacia.

El Ministerio de Educación designa para el seguimiento del presente Convenio a la Dirección Nacional de Educación a través de la Gerencia de seguimiento a la calidad.

La Universidad Centroamericana de El Salvador “José Simeón Cañas” designa para el seguimiento del presente Convenio a la Unidad de Proyectos de Educación.

Convenio MINED-DNE-25/2011, “Cláusula Décima Tercera: Modificaciones”: “El presente Convenio podrá ser modificado por acuerdo mutuo de las partes, en cualquier momento durante la vigencia del mismo, mediante Adenda, así como, a variar el monto convenido...”

Causas:

- Falta de entrega y traslado de responsabilidades en los cambios de mando, dados en la Estructura Organizativa de la Ex DNE,
- Falta de una mejor comunicación para llevar a cabo modificaciones en los servicios que fueron necesarios ejecutar,
- Personal sin experiencia administrativa para ejecutar los Convenios.

Efecto:

Desfase en las fechas de liquidación por no realizar modificaciones al Convenio en las fecha por el incremento de actividades a realizar.

Comentarios de la Administración y Planes de Acción (DNE)

La Dirección de Auditoría Interna, no recibió comentarios y Planes de Acción.



VIII. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Al Despacho Ministerial:

Definir una Política de no continuar suscribiendo Convenios con Implementadoras que no liquidan oportunamente los recursos entregados mediante Convenios y sin causas justificadas.

IX. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No hay informes para seguimiento, en relación con los Convenios auditados en el presente informe.

X. CONCLUSIONES

Producto de los resultados obtenidos del presente Examen, concluimos:

- I. Que los fondos transferidos por el MINED a la UCA mediante la legalización de los Convenios, fueron registrados de forma íntegra en una cuenta bancaria de tipo corriente específica para cada uno;
- II. Que los gastos de los Convenios Nos. MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012, fueron ejecutados en concordancia con los objetivos y están relacionados a la naturaleza de cada Convenio; de los que, la UCA reintegró un monto US\$32,100.15 del Convenio 18/2012 (marzo 2015); en consecuencia, se dejó de invertir en educación dicha cantidad, pudiendo haberse reorientado oportunamente;
- III. Durante la vigencia del Convenio MINED-DNE-25/2011, no existió Adenda que respaldara las modificaciones realizadas al Plan de Trabajo del citado Convenio;
- IV. La UCA no dio cumplimiento al compromiso establecido en presentar los informes de liquidación Técnica y Financiera en las fechas definidas para los Convenios que datan desde el año 2011; sin embargo, se le ha continuado entregando recursos por medio de la suscripción de otros Convenios, que a la fecha tiene desfase en la liquidación.



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial al cumplimiento de los objetivos, uso y liquidación de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, en virtud de 4 Convenios celebrados con la UCA Nos. MINED-DNE-25/2011; 18/2012; 40/2012 y 43/2012.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestros agradecimientos al personal de la DNE del MINED y al personal de la Unidad de Proyectos de la UCA, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de septiembre de 2015.

XIV. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

